

DECRETO ALCALDICIO N° 2926 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 07 OCT. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 738 de la Sra. Maribel Macías Alcívar Encargado de Urgencia a Sr. Eduardo Allendes García Jefe de Departamento , donde solicita la adquisición de medicamentos (según listado adjunto), necesarias para Carro de Paro del Servicio de Urgencia.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la compra de medicamentos que sólo posee la farmacia del Hospital Rengo, la cual no recibe orden de compra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 217.563, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de los medicamentos mencionados en Memo N° 738 y de acuerdo a cotización realizada por la Encargada de Adquisiciones.

DESIGNASE, a la Sra. Maria Magdalena Martínez Avilés, Of. Administrativo, Encargada de Adquisiciones, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)
Ley de Transparencia (1)